



LIQUIDACIÓN EJERCICIO DEL AÑO 2.021

A) RESUMEN INGRESOS

	Previsión inicial	Dº reconocidos netos	Recaudación neta
1 Impuestos directos	2.573.000	2.649.666,81	1.049.794,60
2 Impuestos indirectos	307.500	376.586,71	78.755,61
3 Tasas y otros ingresos	705.700	943.464,92	446.053,41
4 Transferencias corrientes	1.305.300	2.954.213,01	2.120.374,31
5 Ingresos patrimoniales	131.700	158.649,11	146.045,01
6 Enajenación inversiones reales	3.000	1.383	1.383
7 Transferencias de capital	0	0	0
8 Activos financieros	7.000	2.218,80	2.135,80
9 Pasivos financieros	0	0	0
Total	5.033.200	7.086.182,36	3.241.640,62

B) RESUMEN GASTOS POR CAPÍTULO

	Prev. iniciales	Oblig. reconocidas netas	Pagos realizados
1 Gastos de personal	2.241.800	2.777.382,63	2.616.422,25
2 Bienes corrientes y servicios	1.591.400	1.558.187,73	1.294.947,96
3 Gastos financieros	6.000	14.684,11	14.684,11
4 Transferencias corrientes	260.900	228.196,20	204.043,25
6 Inversiones reales	908.000	2.161.776,16	1.787.687,02
7 Transferencias de capital	0	0	0
8 Activos financieros	15.000	0	0
9 Pasivos financieros	0	0	0
Total	5.023.100	6.740.216,83	5.917.784,59

La relación de existencias, créditos pendientes de cobro y obligaciones reconocidas y no satisfechas a 31- XII - 2.021 es la siguiente:

• Créditos pendientes de cobro, ejercicio 2.021:	3.241.640,62
Años anteriores:	1.974.387,40
De otras operaciones no presupuestarias	3.130,58
Total Derechos pendientes de cobro	5.219.158,60
Ingresos pendientes de aplicación	308.385,42



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE GUZMÁN
(HUELVA)

• Obligaciones reconocidas y no satisfechas, ejercicio 2.021:	822.432,24
Ejercicios anteriores:	228.464,14
De otras operaciones no presupuestarias	71.746,52
Total Acreedores pendientes de pago	1.122.642,90
Pagos pendientes de aplicación	24,01
Existencia en caja a 31 de diciembre del 2.021	4.213.074,38
Saldos de dudoso cobro	688.928,89
Exceso de financiación afectada	0
Remanente de tesorería para gastos generales	7.312.299,78

Se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria: Superávit de 334.327,11 €
Se incumple con la Regla del Gasto en 1.315.898.30€

(No obstante los hay que tener en cuenta que el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2021, presentado en el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2020 para su autorización, y aprobado por esta Cámara en sesión de 20 de octubre de 2021 ha suspendido las reglas fiscales para los ejercicios 2020 a 2023, por lo que esta tasa de referencia no hay que tenerla en consideración, de tal manera que no hay tasa de referencia ni objetivo que cumplir respecto de las regla de gasto).



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE GUZMÁN
(HUELVA)

De conformidad con el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

H E R E S U E L T O:

Aprobar la Liquidación del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán del ejercicio económico del 2.021.

De esta Resolución se dará cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

En Puebla de Guzmán a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Beltrán Mora